

ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA N°016-2023-OEC-GR/DRA.MOQ-1

En la ciudad de Moquegua, siendo las 07:45 a.m. horas del día martes 31 de octubre del año 2023. En la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura-Moquegua, con domicilio Calle Tacna N°190 – Moquegua, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado con MEMORANDUM N°227-2022-GRM/GGR/GRDE/DRA.MOQ.ADM de fecha 29 de setiembre del 2022 a CPC Erika Viviana Cuayla Quintanilla, con DNI N°46172650, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N°016-2023-OEC-GR/DRA.MOQ-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL** para la FICHA de EMERGENCIA denominada **"ATENCIÓN CON ALIMENTO, KITS VETERINARIOS A LA POBLACION PECUARIA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE COALAQUE, CHOJATA, ICHUÑA, LLOQUE, MATALAQUE, UBINAS Y YUNGA DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA POR PELIGRO INMINENTE ANTE PROCESO ERUPTIVO DEL VOLCAN UBINAS"**, dentro del marco del Decreto Supremo N°078-2023-PCM y Decreto Supremo N°100-2023-PCM, con la finalidad de realizar la verificación de la documentación solicitada en las bases del procedimiento y OTORGAR LA BUENA PRO.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. DE LA INVITACION A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE LA COTRATACION DIRECTA

Se hace constar que; con fecha 16 de octubre del 2023 se realizó la invitación a la empresa AGRICOTRAMG LL&C E.I.R.L. para que haga la entrega de los bienes denominado **"ADQUISICIÓN de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO ANIMAL para la FICHA de EMERGENCIA denominada "ATENCIÓN CON ALIMENTO, KITS VETERINARIOS A LA POBLACION PECUARIA, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE COALAQUE, CHOJATA, ICHUÑA, LLOQUE, MATALAQUE, UBINAS Y YUNGA DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA POR PELIGRO INMINENTE ANTE PROCESO ERUPTIVO DEL VOLCAN UBINAS"**.



2. DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA

De acuerdo a lo señalado en el cronograma de la plataforma del SEACE publicado el 27.10.2023 de la **CONTRATACION DIRECTA N°016-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, se recibió por parte de la empresa AGRICOTRAMG LL&C E.I.R.L.; la documentación solicitada de acuerdo a los anexos establecidos en las bases de procedimiento.

3. DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Acto seguido se procedió a dar apertura del sobre que contiene la documentación según lo solicitado en las bases del procedimiento de selección de la **CONTRATACION DIRECTA N°016-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**.

Se prosigue a dar la revisión de los documentos presentados por la empresa AGRICOTRAMG LL&C E.I.R.L, verificando así que cumplió con presentar la totalidad de la documentación solicitada y declarándose **ADMITIDA** la propuesta; siendo el monto ofertado de S/.253,026.00 soles según el siguiente detalle:

| CONTRATACION DIRECTA- SM-016-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1 | | |
|--|-------------------------|------------------------------|
| APERTURA DE OFERTAS | | |
| | NOMBRE DEL PROVEEDOR | AGRICOTRAMG LL&C E.I.R. L |
| | RUC | 20602952640 |
| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (ADMISION) | | |

| | |
|---|-----------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1) | SI PRESENTA |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda | SI PRESENTA |
| c) declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo 2) | SI PRESENTA |
| d) declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (anexo 03) | SI PRESENTA |
| e) declaración jurada de plazo de presentación del servicio. (Anexo 4) | SI PRESENTA |
| f) el precio de la oferta en soles adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 el precio total de la oferta y sub totales que lo componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de (02) decimales | SI PRESENTA |
| ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO | ADMITIDO |
| EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| FACTURACION (ANEXO N° 8) | CUMPLE |
| ESTADO DE LA OFERTA | CALIFICA |

En consecuencia, de la verificación correspondiente, se tiene que la documentación está contemplada y es conforme. Por lo que la oferta califica.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100° y 101 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la presente contratación, solo se exceptuará de la realización del correspondiente procedimiento de selección, debiéndose adoptar, únicamente las medidas necesarias para que el procedimiento de selección de Contratación Directa conlleve a la satisfacción oportuna de las necesidades, salvaguardando los intereses de la Entidad.

4. DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA

De acuerdo al resultado de la revisión y verificación de la documentación presentada por el postor y en concordancia Art. 100° del RLCE se OTORGA LA BURNA PRO del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N°016-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1, en el marco del Decreto Supremo N°078-2023-PCM y Decreto Supremo N°100-2023-PCM al postor:

| N° | RUC | NOMBRE O RAZON SOCIAL | OFERTA ECONOMICA |
|----|-------------|--------------------------|--|
| 1 | 20602952640 | AGRICOTRAMG LL&C E.I.R.L | S/.253,026.00 (doscientos cincuenta y tres mil veintiséis con 00/100 soles.) |

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 09:00a.m. horas se suscribe el presente documento en señal de conformidad

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

CPC. ERIKA YVONNE QUAYLA QUINTANILLA
JEFE DE LOGISTICA